El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 18 de Julio de 1902. N.º 6.313

SECCIÓN POLITICA

¡A TRABAJAR!

Si yo fuera *quien* para hablar eficazmente en nombre del Estado, dirigiría á cuantos en España ejercen la profesión religiosa un discurso del tenor siguiente:

«Ochenta mil sois, según el cálculo más modesto, entre curas, frailes y monjas; ochenta mil personas que tienen por misión orar día y noche por el bien y la felicidad de todos. Económicamente nada producís. Consumís, eso sí. Algunos de entre vosotros demasiado; el que menos, algo. Quien consume y no produce vive á expensas de los demás. Alguien ha de producir lo que él gasta. Si vosotros, varones, labrárais los campos, ejercitarais la industria y el comercio, cultivarais con fruto las profesiones liberales; si vosotras, hembras, fuéseis madres de família, contribuyendo á aumentar la población, cuidando de vuestro marido y de vuestros hijos, seríais, humanamente hablando, útiles á la sociedad. En vuestra profesión religiosa también podéis ser utilísimos.

¿Cómo? De dos maneras: ó moralizando al pueblo con vuestras exhortaciones y vuestro ejemplo, ó atrayendo sobre él los dones de la divina gracia. Moralizar á una sociedad es prestarle el más grande de los servicios, ya que la moralidad es para el ser colectivo el mejor de los negocios; por eso Inglaterra, tan poco dada al misticismo, retribuye espléndidamente á su Iglesia. Procurar á un país las bendiciones del cielo, sería hacerle el mayor de los bienes. No ya el presupuesto del culto y clero, todo el presupuesto, y aun la fortuna de todos, no bastaría para pagar tamaño beneficio. Pero es el caso que vosotros no moralizáis, puesto que el país que os mantiene es uno de los más desgraciados. Luego, siempre hablando humanamente, ninguna misión útil cumplís. No ganáis el pan que coméis.

¿Alegaréis que vuestro ministerio tiene una trascendencia ultraterrana, que sólo se percibe del otro lado del sepulcro? Valga ello para los individuos, y allá cada cual aprecie qué sacrificios pecuniarios deba hacer en vista de la salvación de su alma. El Estado nada tiene que ver con la otra vida. Su reino es todo de este mundo. Bien sé que aquí es una afirmación de la retórica oficial la de que el Estado es católico. En la forma es esto un tropo; en el fondo una inocentada. El Estado no puede ser católico, ni protestante, ni ortodoxo ni hereje, ni creyente ni ateo, por la sencilla razón de que el Estado es un ser colectivo, y en cierto sentido una abstracción, una entelequía. No va á misa, no confiesa, no comulga. No tiene alma que salvar. Cuando nace no le bautizáis; si muere no le administráis los Sacramentos. Fallecido, no celebráis por él sufragios. No os imagináis que en la otra vida vaya al cielo ó que arda en los infiernos. Y es porque el Estado es algo de impersonal, de intangible, de inconcreto, que no vive la vida de los seres reales y sustantivos. Llamar católico al Estado es una frase vacía de sentido; es lo que denominaría Spencer un *no pensamiento*.

No me vengáis recordando ahora la historia de los bienes desamortizados y afirmando que lo que el Estado os da es la legítima indemnización que por aquellos bienes os debe. Hay entre la propiedad individual y la colectiva una esencial diferencia. Hembra ó varón, niño ó anciano, sano ó enfermo, loco ó cuerdo, moral ó delincuente, nunca pierde el individuo su derecho de propiedad, porque siempre tiene fines que cumplir, necesidades que satisfacer. Las colectividades dejan de tener derecho á la propiedad cuando no cumplan su misión. La propiedad del ser colectivo está afecta al fin, no á la persona. Tan pronto como dejáis de desempeñar vuestra función social, perdéis todo derecho á los bienes que para su cumplimiento os fueron confiados. ¿Cómo se os ha de deber nada en concepto de indemnización por bienes á cuya posesión no sois acreedor?

Diréis acaso que no es vuestra la culpa si la misión religiosa y moralizadora que os ha sido encomendada resulta estéril y sin fruto. La culpable, según vosotros, es esta sociedad descreída y degenerada, que no pone de su parte lo necesario para que resulte el bien común. «Ayúdate y Dios te ayudará». «A Dios rogando, y con el mazo dando». No lo discuto. Pero, aun supuesto que la felicidad terrena, única que aquí se trata, fuese el resultado de una colaboración entre la gracia y el esfuerzo, el hecho es que los españoles no podemos atender á la vez á entrambas cosas. Somos demasiado pobres. La gracia necesita, por lo que decís, intercesores; el esfuerzo, capital. Lo que os damos por rezar, para trabajar nos falta. Con lo que cuesta cada obispo, podría establecerse un banco agrícola. Lo que cobra cada cabildo, bastaría para una granja modelo. Si pagamos rogativas, no podemos hacer canales. Tenemos que elegir.

Que la sola eficacia del esfuerzo humano basta para labrar la prosperidad de las naciones, es un hecho manifiesto que no podéis desconocer. No iréis vosotros á afirmar ahora que la gracia divina pueda favorecer á la herejía. Pues sin su auxilio, por la sola virtud de la inteligencia y del trabajo, la Inglaterra herética posee medio mundo; la Alemania luterana se ha trocado en un vasto y poderoso imperio; la Francia, descreída y revolucionaria, es una nación grande y rica, y hasta la Holanda y la Suiza protestantes viven, en su modestia, felices. Si hemos de obtener la justa compensación del sacrificio que nos cuesta el manteneros, es indispensable que por vuestra mediación obtengamos las ventajas que esas naciones deben á su ciencia y á su laboriosidad.

¿Es ello ó no posible? Ni lo afirmo ni lo niego. Nada de ideas preconcebidas. Vosotros defendéis la posibilidad del milagro. Sea. Con verlo bastaría. Pero no lo vemos. El pueblo sobre el que venís dominando secularmente y sobre el que domináis todavía, es uno de los más desventurados del orbe. No os acuso: consigno el hecho. ¿Es que no rezáis bastante? ¿Es que no lográis que vuestras plegarias sean eficaces? Cualquiera que pueda ser la causa, el efecto es patente. Seréis santos, seréis benditos, seréis perfectos, vuestra conducta será irreprochable, vuestras palabras estarán inspiradas en la más pura sabiduría; pero esta España, por cuya prosperidad eleváis al cielo preces incesantes, sigue siendo, á pesar de ello, la última palabra del credo.

Así, pues, obispos, presbíteros y diáconos, frailes de todas las comunidades y monjas de todas las advocaciones, padres y madres sin hijos y hermanas sin hermanos, cuantos directa ó indirectamente por *fas* ó por *nefas* percibís algo del presupuesto á causa de vuestra profesión religiosa, daos por notificados: si en el improrrogable plazo de seis meses no habéis logrado convertir al pueblo español de pobre en rico, de enfermo en sano, de ignorante en culto, de débil en fuerte, de holgazán en laborioso, de sucio en limpio, de indiferente en previsor, de descuidado en cuidadoso, os limpiamos el comedero. Esto no puede seguir así. O á rezar bien ó á trabajar de firme. A servir para algo.

Y transcurrido el plazo de seis meses sin haberse realizado la portentosa transformación, lo haría lo mismo que lo digo.»

ALFREDO CALDERÓN.

Legalidad constitucional

Es preciso llamar la atención de la opinión pública acerca de la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona.

Ni el estado de la región, ni el descontento entre los obreros, ni los pujos de los separatistas, ni el estado efervescente de los republicanos, ni las intentonas carlistas pueden justificar esa medida. Todos hoy están en paz; no hay temor que se altere el orden.

¿A qué objeto obedece esa continuada suspensión no habiendo motivo que la justifique?

Pues sencillamente á complacer á los fabricantes, y á tener estos siempre dispuesta un arma contra los obreros.

Porque unos centenares de fabricantes que todo lo explotan, el centralismo y el separatismo, la política y la religión, la fabricación y la usura, puedan tranquilamente hacer buenos balances explotando el proletariado, estamos sufriendo las *excelencias* de vivir sin constitución y sin leyes.

El Gobernador, y el sabrá por qué, es el primero en informar al Gobierno contra toda idea de que vuelva Cataluña á la vida legal. ¡Están mejor así los fabricantes!

Mientras tanto, y por contentar á esas docenas de burgueses millonarios, sufrimos todos las consecuencias de este estado de cosas donde, con pretexto del estado de sitio, se nos prohibe protestar contra las maldades del clericalismo.

¿Hasta cuando va á durar esto? ¿hasta que se cansen los fabricantes que son los únicos beneficiados? Pues no se cansarán nunca.

Es preciso por lo tanto pedir, exigir al Gobierno que Barcelona no sea tratada como paria.

Los intereses de unos cuantos hartos deben pesar menos que los de toda la región.

Pedimos que la opinión pública nos ayude para pedir el levantamiento de la suspensión de garantías.

Ramón de Cala

Ha fallecido en Jerez el distinguido republicano D. Ramón de Cala, ex-diputado en las Constituyentes y leal compañero de Benot y Fermín Salvoechea.

Los jóvenes apenas conocen el nombre de Cala, que fué popular en la época revolucionaria merced á sus trabajos en pro de la escuela socialista de Francisco Fourier. Hoy los franceses rinden tributo de admiración al gran pensador que con Proudhon enalteció las ideas de la emancipación humana: pero en España hemos olvidado á todos los que, con la palabra ó la pluma, propagaron las ideas socialistas. ¿Quién lee ya la reseña de las interesantes sesiones de Cortes en que se discutió y analizó el programa de la Internacional? Entonces brillaron por su elocuencia y saber algunos fourieristas amigos ó discípulos de Cala.

En la actualidad sólo prestamos atención á los escarceos parlamentarios y á necias discusiones que sólo tienen interés para los políticos que en ella toman parte.

El intrépido Cala no era un hombre como la mayoría de los que hoy privan en nuestro país. Supo batirse

por la República radical y la defendió en sus escritos y peroraciones.

Amaba al pueblo y despreciaba la popularidad por lo que tiene de efímera y ridícula. No aspiraba á ver recompensados sus trabajos.

Muere noblemente, demostrando la bondad de su corazón, por el pesar que le causó la pérdida de su idolatrada esposa. Su desaparición nos ha conmovido profundamente.

Al entierro de este repúblico, ilustre por sus virtudes, oscuro por su modestia, han asistido todos los obreros de Jerez de la Frontera, que en vida le amaron y muerto no quieren olvidarle.

M. BALFOUR

El nuevo jefe del Gobierno inglés, M. Arturo Balfour, tiene actualmente 54 años de edad y es sobrino de lord Salisbury á quien acaba de sustituir. Por primera vez fué al Parlamento en 1874, elegido por el condado de Hertford, ostentando en 1885 la representacion de una de las circunscripciones de Manchester, que hoy también representa. Entró en el ministerio de Negocios Extranjeros en calidad de secretario particular de Salisbury y cuando la negociación del tratado de Berlin (1878-1880) estuvo en en esta capital encargado de una comisión especial. En 1886 formó por primera vez parte del Gabinete y en 1887 fué nombrado secretario de Estado de Irlanda. Cuando murió Mr. Smit fué nombrado Mister Balfour jefe del partido ministerial de la Cámara de los Comunes y primer lord de la Tesorería en 1895, puesto que ha continuado conservando, encargándose interinamente, durante la enfermedad de lord Salisbury, del ministerio de Negocios Extranjeros, y por fin ha llegado á la meta de la carrera política alcanzando la jefatura del Gobierno.

Sobre el atropello del niño que asistía al colegio de escolapios de la calle Ancha de Barcelona, leemos en «La Publicidad» de anteayer lo siguiente:

LOS CRÍMENES DEL CLERICALISMO

Ayer fué presentado al Juzgado un importante y notable escrito en el que la señora madre del niño E. G. sostiene su perfecto derecho á tomar parte en causa para la defensa de su hijo. Según nuestros informes, es un documento decisivo en el que después de un luminoso estudio de esta cuestión desde el punto de vista social y del interés de la justicia se desmenuzan con riguroso criterio las disposiciones de la ley. Fundándose en que por la de Enjuiciamiento criminal la acción penal es pública é invocando el artículo 102 de la misma ley, que establece una excepción á favor de los que no tienen la plenitud de los derechos civiles para que puedan ejercer la acción penal cuando se trate de delitos ó faltas qué afecten á sus cónyugues afines, ascendientes, descendientes, etc., etc., la mencionada señora pide con razones que no tienen réplica, que se regularice su intervención en el sumario.

Para el caso de que se saliera con la argucia de que ignorándose el paradero del marido lo que procede es [illegible]iente de habilitación para [illegible]juicio, en el escrito presentado de que nos hacemos cargo se reclama que mientras se tramite el expediente cuya excesiva duración podría perjudicar la acción de la justicia, se propone que provisionalmente se disponga la comparecencia para los efectos de contribuir al descubrimiento de los hechos.

Esto es hablar en razón y veremos hasta donde llega la imparcialidad y alteza de miras del Juzgado.

Si no se accede á lo solicitado se interpondrá el oportuno recurso de apelación.

Los clericales se han precipitado á cantar victoria y es posible que la cuestión dé mucho juego y que los alardes de estos días se truequen en maldiciones por su torpeza.

FEDERACIONES OBRERAS

EL MITIN DE TRAFALGAR SQUARE

Sin miedo al calor, se efectuó el domingo, á media tarde, en Londres, el gran mitin de las federaciones obreras en Trafalgar Square, cuyo objeto principal era protestar de la conducta seguida con los obreros de Gibraltar por aquellas autoridades locales.

El mitin no tuvo la importancia que se esperaba, y aun cuando abundaron los discursos, no se llegó á las exageraciones y violencias de otras veces. En él tomaron parte principal, á más de los delegados directos de los obreros gibraltareños Fernández y Landin, el irlandés Leane, y otros como Parker, Marmol, Brili, Holmes, Jones, Griffin.

El mitin fué presidido por Macdonald, y lo más saliente y que afecta directamente á España, es la petición que hizo la sección varia de Londres, adherida á la federación española de Sociedades de resistencia á los Trades-Unións para que se obligue á la federación patrional á emplear solamente obreros asociados.

El mitin duró poco más de dos horas, y en él quedó evidenciada la solidaridad de las federaciones inglesas con las españolas para las acciones defensiva y ofensiva de las respectivas agrupaciones obreras.

Telegramas

MADRID 16.

En la sala de vacaciones del Tribunal Supremo ha tenido lugar la vista de una competencia entre un juzgado de Barcelona y otro de Valladolid, sobre un asunto en el que son partes el fabricante Sr. Cots y el banquero D. Francisco Gutiérrez.

—«La Epoca» dice qué, aunque parece encalmada la política, se hacen trabajos, cuyo resultado se verá en el otoño próximo.

Añade que el Gobierno comprende la situación difícil en que ha quedado con la separación del Sr. Canalejas y hace cuanto le es posible por calmar el enojo de éste.

—El Sr. García Bernardo seguirá de gobernador en Salamanca, el señor López Oyarzábal, actual gobernador de Badajoz, pasará á Alicante, y el Sr. Rius será nombrado para Badajoz.

—Esta semana se reunirá la Comisión de reorganización de servicios de la Armada.

—Se proponen en Marina los siguientes decretos:

Ascendiendo á alféreces de navío, á los señores don Angel Fernández, don Luis Cabreiro y don Sebastián Gómez.

Autorizando la venta del vapor de ruedas «General Valdés».

Disolviendo las cajas de inválidos de los Arsenales.

Ascendiendo á maquinista de 1.ª á don Juan García Díaz.

Ascendiendo á teniente de navío de primera á don Ramón López Castilla.

Concediendo la cruz blanca del mérito naval al médico mayor Sr. Trellez.

Ascendiendo á alféreces de navío á D. Francisco de Asís Montero, don Francisco Muñoz, don Juan Arrabal, D. Pablo Rodríguez, D. José Hurtado, D. Pedro González, D. José Rivera, don Manuel Fernández, don Ernesto Sánchez, don Rafael Fernández Caro, don Fortunato Elvira, don José Ruiz y don Juan Vélez Ribas.

—Los alcaldes de los Carabancheles, el presidente de la Diputación, Sr. Esquerdo y otras personas han visitado al Sr. Sagasta y le han pedido que sean separados de aquellos pueblos los polvorines del Ejército.

—La Comisión de presupuestos del Ayuntamiento se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Aguilera, quien manifestó que la situación financiera del municipio no es aflictiva; pero que es necesario hacer economías para el próximo presupuesto y añadiendo que se propone realizar un convenio con las empresas de tranvías para que desaparezcan los arbitrios que éstas pagan.

—En breve saldrá para Panticosa el ministro de Hacienda.

—El convenio del Sr. Rodrigáñez con el Banco se entiende sobre la base de rebajar al 2 por 100 el tipo de intereses de los préstamos al Tesoro.

El Banco podrá adquirir con absoluta libertad remesas en oro.

De la enagenación de valores en cartera y de la Agencia del Banco en París, nada se ha tratado.

—Dentro de 8 ó 10 días llegarán á esta corte los detenidos en el Havre, Francisco Garreta y Jaime Iglesias.

—El Sr. Barroso ha pedido antecedentes al Sr. Manzano acerca de las personas que han facilitado la captura de Cecilia Aznar.

—Se han recibido despachos de Washington comunicando que el presidente de la República cubana, señor Estrada Palma, ha dirigido una carta al presidente Roosewelt, exponiéndole la situación comprometida en que se encuentra Cuba y pidiendo el concurso de los Estados Unidos para evitar un conflicto económico en aquella Antilla.

Añádese que M. Lée teme que aquella república, por efecto de la crisis, quede en un estado de anarquía.

Desde que se retiraron los yankis de aquel país se han paralizado los negocios por la desconfianza que el Gobierno de los cubanos inspira.

Dícese que cuarenta mil negros amenazan sublevarse si no se les pagan los atrasos que acreditan desde la guerra contra los españoles.

En Washington se cree que de agravarse la situación de Cuba se impondría la anexión de la misma á los Estados Unidos.

MAHÓN

CONFLICTO EN EL CEMENTERIO

Es de todos sabido que en virtud de una disposición autoritaria del que fué presidente de la Junta de Cementerios D. Francisco Pons Gomila los cadáveres de los no católicos que se colocaban desde que fué construído el Cementerio neutro en el único depósito que existe, se depositaron en un pequeño panteón vacío del cementerio neutro que tiene apenas la longitud necesaria para que quepa un solo cadáver.

A consecuencia de una comunicación de la Junta de Cementerios haciendo observar que el referido local debía abandonarse como depósito por ser indecoroso y contrario á la higiene el Ayuntamiento resolvió que los cadáveres de los no católicos se colocaran en el depósito único por estar éste situado en terreno no cansagrado y haber sido utilizado durante muchos años para todos los cadáveres, sin distinción de religión, desde que fué construído el cementerio neutro y sin protesta alguna de los elementos clericales.

Posteriormente sobrevino la proposición del alcalde Sr. Victory de que el depósito fuese dividido en dos, proposición que resolvió ilegalmente el propio Sr. Victory con su voto dirimiendo á la vez la cuestión de urgencia y la misma proposición; acto que ocasionó el recurso de nulidad interpuesto por varios concejales, cuyo recurso no permitió el Sr. Victory que se discutiera en sesión, tomando la actitud de dueño absoluto del Municipio que le hicieron adoptar sin duda los clericales que le dominan.

En esta situación han debido inhumarse dos cadáveres no católicos, y el Presidente de la Junta de Cementerios señor Pons Sitges, en obediencia extricta del acuerdo del Ayuntamiento dispuso que los dos cadáveres se colocaran en el depósito único que existe. Pero el capellán del Cementerio protestó del hecho, y suponemos que el cura ecónomo de Santa María habrá trasmitido al alcalde—no sabemos en que forma, porque no ha tenido á bién dar cuenta de ello—la protesta del capellán. El hecho es que el señor Victory que tiene el encargo por la ley orgánica municipal de ser el fiel ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, no ha tenido el menor reparo en pisotear un acuerdo ejecutivo de la Corporación municipal, y disponer inhumanamente que los cadáveres de los no católicos sigan depositándose en el indecoroso y antihigiénico panteón que habilitara el señor Pons Gomila, hasta tanto que se resuelva por la Superioridad si ó no obró ilegalmente el mismo señor Victory al resolver con su voto la cuestión de urgencia y la proposición de dividir el depósito en dos.

La Junta de Cementerios se ha encontrado pues en el dilema de desobedecer la orden de la Alcaldía ó desobedecer el acuerdo del Ayuntamiento que le fué comunicado en su día por el alcalde de depositar todos los cadáveres en el depósito único, y cumpliendo con su deber lo ha expuesto al Sr. Victory manifestándole que su superior jerárquico—el Ayuntamiento no el Alcalde—tenía acordado lo contrario de lo que la Alcaldía disponía, y que por lo tanto se

veia con sentimiento en la imposibilidad de cumplir la orden que acababa de recibir.

El presidente de la Junta Sr. Pons Sitjes ha hecho hoy al Ayuntamiento una relación detallada de los hechos que preceden, y ha añadido que tan inhumano, tan indecoroso, tan opuesto á la higiene fuera seguir colocando cadáveres en el pequeño panteón del Cementerio neutro que si el Ayuntamiento lo acordaba daba desde luego por presentada la dimisión de su cargo.

El Sr. Alcalde ha querido decir algo pero no ha sabido decir nada en descargo de los hechos que le ha imputado el Sr. Pons Sitjes.

El señor Vinent Victory ha confirmado que el pequeño panteón del cementerio neutro que se había utilizado como depósito cuando él formaba parte de la Junta de Cementerios, era realmente indecoroso y nada higiénico pero que su opinión en la Junta fué dominada por la mayoría que siguió al Sr. Pons Gomila.

El Sr. Rodríguez deseoso de evitar un conflicto mayor manifestó que, no obstante ser uno de los concejales que acudieron contra el acto del señor alcalde de dirimir la urgencia y resolver su propia proposición con su voto, proponía que desde luego y sin perder momento se construyera un tabique de tela para dividir en dos el depósito de cadáveres hasta tanto que se resolviera por la Superioridad la cuestión pendiente, y á fin de que no pudieran surgir nuevos conflictos con los titulados católicos, que la Junta de Cementerios estudiara y propusiera el medio de construir en terreno consagrado, ó sea dentro del perímetro del Cementerio Católico, un depósito especial para los católicos que contuviera un altar en una forma análoga al que existía anteriormente.

El señor Victory aceptó desde luego la última proposición y dijo que pasara á la Junta para su informe, pero no aceptó la primera alegando que debía consultarla previamente con el ecónomo pues quizá no le satisfaría el simple tabique de tela. Contestó el señor Rodríguez que si los católicos temían que los miasmas de los no católicos podían infectar los cadáveres de su religión podría cubrirse la tela con cal y argamasa. (Risas).

Por último manifestó el señor Victory que si era ejecutivo el acuerdo tomado por la Corporación de llevar todos los cadáveres sin distinción alguna al depósito único, también lo era en su concepto el que se tomó posteriormente de dividirlo en dos; á lo cual contestó el señor Rodriguez que no era de su misma opinión pero que si lo creía así podía hacerlo bajo su responsabilidad.

En resumen: dicen que el Nuncio manda en Madrid y por lo visto el señor Victory quiere ser el Nuncio en Mahón.

Para esta noche á las nueve están convocados en nuestras Casas Consistoriales buen número de vecinos de esta ciudad, para tratar del programa de festejos que ha de adoptarse en la festividad de la Virgen de Gracia.

Es de esperar, pues, que los señores designados para tal objeto, no dejarán de asistir á la citada reunión, y que al mismo tiempo prestarán todo su apoyo á fin de que los festejos que se preparan, sean un aliciente para atraer forasteros que acudan á presenciarlos, al igual que se hizo en el primer año de celebrarse dicha festividad.

* * *

En la reunión celebrada anoche para señalar el destino que debía darse á las 270 pesetas que obran en poder del Tesorero de la comisión de festejos nombrada cuando se organizaron estos á raiz de la última visita á esta ciudad de nuestro diputado á Cortes señor Prieto y Caules, se acordó invertirlas en bonos de pan y carne que serán repartidos á familias pobres en la festividad de la Virgen de Gracia.

La terrible enfermedad que venía aquejando al pundonoroso comandante de Artillería D. Pedro La Llave ha tenido un fatal desenlace, pues á las tres de la madrugada última ha dejado de existir.

A pesar del poco tiempo que llevaba de estancia en esta ciudad á la que vino para desempeñar el cargo de Ayudante de S. E. el Gobernador militar de esta plaza, se había captado las simpatías de cuantos tuvieron el gusto de tratarle por los finos modales y bondadoso carácter que le distinguían.

A las siete y media de la mañana de hoy ha sido conducido el cadáver del Sr. La Llave á la última morada, presidiendo el duelo los Generales Aguilar y Morales y todas las demás autoridades, siguiendo á continuación un numeroso cortejo compuesto en su casi totalidad del elemento militar.

Nos asociamos al sentimiento que entre la distinguida familia y amigos del finado, ha de haber producido tan inesperada desgracia.

* *

Según se nos ha dicho, el cadáver del malogrado Sr. La Llave ha sido embalsamado para tenerlo en disposición de ser trasportado á Madrid, cumpliendo los deseos de su Sra. madre y hermana.

Con el vapor «Isla de Menorca» que debe llegar mañana es esperado en esta ciudad el conocido viajante de la sociedad anónima «La Ibérica», fábrica de los acreditados bizcochos y galletas OLIBET, nuestro amigo don Germán Arús quien además de representar dicha sociedad, es portador de un elegante y rico muestrario de cajitas y otros objetos propios para bodas, bautizos y regalos.

Procedente de Alicante ha llegado hoy á este puerto el laud «Antonio» con un cargamento regular de ceba da de la nueva cosecha, para los señores Ládico hermanos, habiendo atracado frente á la fábrica de harinas de dichos señores procediéndose á la descarga.

Llamamos la atención de los cargadores que se sirven de los vapores correos de «La Marítima», para que se fijen en las horas que señala para recibir la carga los días de salida de aquellos de Barcelona, pues de no enterarse del anuncio que insertamos hoy en la cuarta plana, podrían tal vez sufrir los consiguientes perjuicios.

«La Publicidad» de Barcelona en su número de anteayer llama la atención de la opinión pública en un suelto que titula *Legalidad Constitucional*, acerca de la suspensión de garantías constitucionales en aquella capital, el cual insertamos en otro lugar de este número, por abundar en las mismas razones expuestas por el colega republicano.

En la Gaceta del día 15 del actual leemos una Real Orden del ministerio de la Guerra, disponiendo que durante un plazo de quince días se pongan de manifiesto á los interesados que lo soliciten los antecedentes relativos á la declaración de utilidad pública de los terrenos necesarios para instalar un proyector eléctrico junto á las baterias de las Illetas, en la costa occidental de la bahía de Palma.

La Biblioteca de «La Agricultura Española» ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del nuevo folleto que acaba de publicar, titulado «Los cultivos de primavera y el nitrato de sosa» escrito por el eminente agrónomo francés monsieur L. Grandeau y traducido y comentado por la redacción de la excelente revista «La Agricultura Española,» que se publica en Valencia bajo la dirección del Doctor B. Aliño. Recomendamos á los agricultores este folleto, en el que hallarán muy interesantes datos respecto al empleo del nitrato de sosa, fertilizante tan estimado y de aplicación tan generalizada hoy en todos los cultivos. Puede adquirirse el folleto, dirigiéndose á la Redacción de «La Agricultura Española, plaza de Cajeros, 6.—Valencia.

Los Coros de Clavé en Valencia

Leemos en un estimado colega de Valencia que el sábado último llegaron á dicha capital procedentes de Castellón, 250 coristas de la asociación que creó el fecundo ingenio del poeta-músico D. Anselmo Clavé.

Fueron recibidos en la estación por comisiones de concejales y de varias sociedades trabajadoras que los acompañaron á la casa del Ayuntamiento, donde después de las presentaciones de rúbrica, propios de tales casos, marcharon los coros á los sitios destinados de antemano para depositar los estandartes.

Al siguiente día tuvo lugar el festival que se celebró en la plaza de toros, donde fueron los coristas con sus respectivos estandartes y precedidos de una nutrida banda que tocó en el trayecto alegres pasodobles.

El público ocupó una tercera parte de los asientos de la plaza.

En el redondel se había construido una pequeña pista, revestida de hojarasca y adornada con banderas nacionales y escudos de las distintas procedencias de los orfeones.

Hízose el desfile, que resultó hermoso, tanto por el número de los coristas que lucían la típica *barretina*, como por el de los estandartes, lujosos todos ellos, y ostentando multitud de medallas y corbatas, que son otros tantos premios alcanzados en certámenes y concursos.

Asistieron también al festival los orfeones valencianos La Vega y L' Antigor.

Terminado el desfile comenzó la interpretación del programa por el siguiente orden:

Primera parte.—«Lo pom de flors», á coro y banda; fantasía de la ópera «La Africana»; «Los pescadors», barcarola á voces solas; «La Maquinista», polka á coros y banda.

Segunda parte.—«Gran marcha de concierto»; «Flors de maig», coro á voces solas; «Himne transvaalench», inspirada canción boer, número en el que tomó parte el célebre barítono D. Carlos Barceló.

Al terminar este número sonó una estrepitosa salva de aplausos, por lo que hubo de ser repetido.

A continuación la masa coral entonó «La Marsellesa» cuyas bélicas notas provocaron una tempestad de aplausos.

Cerró el programa la gran cantata nacional, á coros y banda, titulada «¡Gloria á España!»

El director de los orfeones don Gabriel Aufruns, y el de la banda don Damián Gascó, fueron ovacionados al terminar todos los números.

Después del festival desfilaron todos los orfeonistas, precedidos de sus respectivos estandartes, á los acordes de una alegre marcha.

El público quedó muy satisfecho del resultado del festival.

En los alrededores de la plaza esperaban numerosas personas el paso de los catalanes, que por diversos puntos fueron á depositar los estandartes en los sitios ya conocidos.

Por la noche los orfeonistas visitaron los cafés y teatros y calles céntricas de la capital, acompañados de algunos coristas pertenecientes á los orfeones valencianos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 1.

Se ha firmado el convenio entre el «Banco de España» y el Sr. Rodrigáñez en representación del Gobierno, bajo las bases ya telegrafiadas.

Madrid 18, 4'10.

El Sr. Almodóvar del Río ministro de jornada en San Sebastián, ha dicho haberse exigido al Vaticano la terminación de las negociaciones que tiene pendientes con el Gobierno, antes de la reapertura de las Cortes.

Madrid 18, 6'20.

El ministro de Hacienda señor Rodrigáñez ha declarado que el Gobierno proyecta la reforma de los aranceles para gestionar nuevos tratados de comercio.

Madrid 18, 9'40.

En el Congreso de los obreros ocupados en ferrocarriles se ha proclamado la hueiga comenzando los trabajos para realizarla.

Madrid 18, 10'30.

Valencia.—En el pueblo de Pedreguer amotinóse el vecindario, apedreando á la casa del cura párroco, teniendo que acudir la benemérita y dar várias cargas para apaciguar el tumulto.

Madrid 18, 12'05.

En Santiago donde se espera á Nocedal para tomar parte en el Congreso católico que ha de celebrarse en breve, se nota agitación integrista.

Cotización Oficial

Madrid 17 Julio á las 16.

4 % interior.	72'35
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . . .	00'00
Id. 5 por 100	93'50
Carpetas	93'25
Banco España	466'00
Tabacalera	365'00
Paris á la vista. . 34'46 á	34'49
Lóndres id. . . 00'00 á	00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 18,

Barómetro 755'6
Viento O. flojito
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes calimosos.

Francisco Fábregues, imp.